



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 055/2004
Ordinaria

Fecha: *Miércoles, 27/10/2004*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

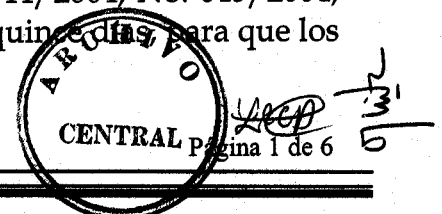
ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 041/2004, CU. 042/2004, C.U. 043/2004, C.U. 044/2004, C.U. 045/2004, C.U. 046/2004 y C.U. 047/2004.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración, en segunda discusión, de las Normas del Fondo Editorial UNET. (C.U. 053/2004.10)
4. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la UCAT. (C.U. 053/2004.11)
5. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C.
6. Consideración de la designación de integrantes de la Comisión Permanente Asesora de Trabajos de Ascenso.
7. Consideración de contratación de docentes libres para el lapso 2004-3.
8. Consideración de renovación de contrato de personal docente.
9. Consideración de permiso de salida del país a personal docente.
10. Consideración de las modificaciones presupuestarias Nos. 55/2004; 58/2004 y 59/2004.
11. Consideración de la incorporación de los Gastos de Representación en la Pensión de Jubilación.
12. Consideración del calendario de elecciones de representantes al Co-gobierno.
13. Puntos Varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de las Actas de las sesiones CU. 041/2004, CU. 042/2004, C.U. 043/2004, C.U. 044/2004, C.U. 045/2004, C.U. 046/2004 y C.U. 047/2004.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario No. 041/2004, No. 042/2004, No. 043/2004, No. 044/2004, No. 045/2004, No. 046/2004 y No. 047/2004; asimismo, acordó un término de quince días para que los





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.

No hubo materia que tratar.

3. Consideración, en segunda discusión, de las Normas del Fondo Editorial UNET. (C.U. 053/2004.10)

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, las Normas del Fondo Editorial UNET, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

Igualmente, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó nombrar una comisión integrada por el Equipo Rectoral, para que en un período no mayor de seis (6) meses presente un proyecto de PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS.

4. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la UCAT. (C.U. 053/2004.11)

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la UCAT, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

5. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco de Cooperación mutua entre la UNET y el Deportivo Táchira F. C.

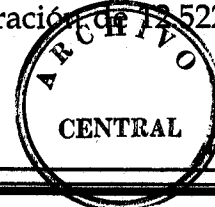
6. Consideración de la designación de integrantes de la Comisión Permanente Asesora de Trabajos de Ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

7. Consideración de contratación de docentes libres para el lapso 2004-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación como docentes libres, del siguiente personal:

- **Norah Rivas**, C.I. 8.017.144, adscrita al Departamento de Arquitectura, Núcleo Producción y Tecnología, para atender las asignaturas Industria de la Construcción (código 2534) con 3 h/semana y Producción de Materiales (código 2555) con 6 h/semana, para un total de 9 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h



[Firma]
Página 2 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 135 h/semestre.

- **Rodolfo Chacón**, C.I. 5.642.968, adscrito al Departamento de Arquitectura, Núcleo Producción y Tecnología, para atender la asignatura Industria de la Construcción (código 2534) con 3 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 45 h/semestre.
- **Evelin Cárdenas**, C.I. 9.247.899, adscrita al Departamento de Arquitectura, Núcleo I Proyectos, para atender la asignatura Expresión Gráfica I (código 2491) con 6 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 90 h/semestre.
- **Jaime Vélez**, C.I. 16.778.593, adscrito al Departamento de Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender la asignatura Teoría General de Sistemas (código 8202), sección 01 y 02, con 6 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 90 h/semestre.
- **Luis Omar Porras**, C.I. 3.795.595, adscrito al Departamento de Informática, Núcleo Tecnología Aplicada, para atender la asignatura Gerencia de Proyectos Electiva I (código 8212) 4 h/semana (sección 01 y 02) con un total de 8 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 120 h/semestre.
- **Deisy Ostos**, C.I. 12.228.577, adscrita al Departamento de Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender la asignatura Computación I (código 1253) 4 h/semana (sección 02) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 60 h/semestre.
- **Jorge Murillo**, C.I. 5.664.150, adscrito al Departamento de Informática, Núcleo Tecnología Aplicada, para atender la asignatura Auditoria de Sistemas Electiva IV (código 8319) 5 h/semana (sección 01) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 75 h/semestre.
- **Miguel Fuentes**, C.I. 5.667.252, adscrito al Departamento de Informática, Núcleo Tecnología Aplicada, para atender la asignatura Seminario (código 8512) 5 h/semana (sección 01) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 75 h/semestre.
- **Jesús Graterol**, C.I. 3.591.617, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Ciencias Económicas y Jurídicas, para atender la asignatura Economía y Contabilidad (código 6025) 3 h/semana (sección 01) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 45 h/semestre.
- **Jesús Teófilo Chacón Arellano**, C.I. 2.755.995, en la categoría equivalente a Asociado, adscrito al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo I Morfología y Metabolismo Animal, a Tiempo Completo, para atender la asignatura

Handwritten signature or initials.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Anatomía Animal (código 1521) por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3.

- **Elizabeth Gandica**, C.I. 9.227.685, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo II Matemática, para atender la asignatura Matemática I (código 0826101T), con 12 h/semana, para cubrir exceso de demanda estudiantil, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 15 semanas, durante el período lectivo 2004-3, para un total de 180 h/semestre.

8. Consideración de renovación de contrato de personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato al siguiente personal docente:

- **Hugo E. Parra M.**, C.I. 12.232.448, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo, desde el 24 hasta el 30 de septiembre de 2004.
- **Francisco Gamboa**, C.I. 9.469.762, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo, desde el 24 hasta el 30 de septiembre de 2004.

Asimismo, aprobó la renovación del Contrato por el lapso de un año al siguiente personal docente:

- **Alexander Becerra**, C.I. 14.180.277, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 10 de septiembre de 2004.
- **Hugo E. Parra M.**, C.I. 12.232.448, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Francisco Gamboa**, C.I. 9.469.762, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Carolina Pabón M.**, C.I. 12.890.416, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Jorge E. Torres G.**, C.I. 13.708.314, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Olga Marrone**, C.I. 11.503.674, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Marilena Yeguez**, C.I. 14.041.876, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

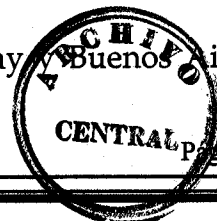
CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Edgar Chacón**, C.I. 11.491.984, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación a Medio Tiempo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **José F. Guerrero**, C.I. 11.490.993, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Tania Peña**, C.I. 11.504.992, adscrito al Departamento de Matemática y Física, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Hernán Soto**, C.I. 10.237.611, adscrito al Departamento de Matemática y Física, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2004.
- **Liliana Castellanos**, C.I. 9.348.028, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Agropecuaria, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 22 de octubre de 2004.

9. Consideración de permiso de salida del país a personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **José Andrés Molina**, del 27 al 29-10-2004, para asistir a la "Quinta Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de Educación Agropecuaria y Rural", a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.
- **Armando García**, del 27 al 29-10-2004, para asistir a la "Quinta Reunión del Foro Regional Andino para el Diálogo y la Integración de Educación Agropecuaria y Rural", a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.
- **Jesús García**, del 09 al 11-11-2004, para asistir como ponente a la "Conferencia Científica Internacional de Ingeniería Mecánica", a realizarse en Cuba.
- **Nelson Fumo**, del 29-11 al 03-12-2004, para asistir al "Programa de Entrenamiento para Profesionales en Energía", a realizarse en la ciudad de Orlando, Florida, USA.
- **Carmen Flores**, del 8 al 13-11-2004, para asistir al "Segundo Simposio Iberoamericano de la Simbiosis Micorrízica", a realizarse en la ciudad de Morelia, México.
- **Carmen Dolores Chacón**, del 25-10 al 04-11-2004, para asistir al "II Encuentro sobre Cooperación Internacional, Integración y Descentralización", a realizarse en la ciudad de Málaga, España.
- **Ana Yadira Monasalve**, del 22-11 al 03-12-2004, para asistir al "6to. Congreso Panamericano de Capacitación" a realizarse en la ciudad de Lechería, Montevideo, Uruguay.
- **Alexander Contreras**, del 13 al 15-10-2004, para asistir al "VII Congreso Iberoamericano de Informática Educativa" a realizarse en la ciudad de Monterrey, México.
- **José Andrés Roa**, del 8 al 14-11-2004, para viajar a Uruguay y Buenos Aires, por motivos familiares e institucionales.



Página 5 de 6

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de las modificaciones presupuestarias Nos. 55/2004; 58/2004 y 59/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones presupuestarias Nos. 55/2004; 58/2004 y 59/2004, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo, de la siguiente manera:

- **No. 55/2004:** por un monto de Tres millones sesenta y dos mil quinientos bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 3.062.500,00)
- **No. 58/2004:** por un monto de Veintiséis millones sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 26.064.746,00)
- **No. 59/2004:** por un monto de Siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos bolívares con veinticinco céntimos (Bs. 7.485.325,25)

11. Consideración de la incorporación de los Gastos de Representación en la Pensión de Jubilación.

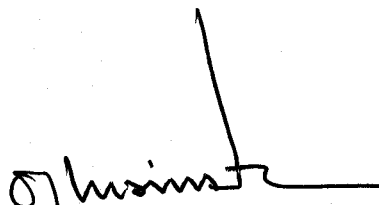
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

12. Consideración del calendario de elecciones de representantes al Co-gobierno.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

13. Puntos Varios.

Puntos Informativos.


Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario




LCCD/mb

